

APRUEBA Y AUTORIZA PAGO DEL FONDO
ORASMI

RESOLUCIÓN EXENTA N° 141

SAN CARLOS, 25 de Junio de 2021

VISTOS:

1. Ley Número 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
2. Ley N° 21.289, que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2021;
3. Decreto Exento N° 2226 del 29/12/2020 que Aprueba Transferencia de Recursos ORASMI 2021 a Intendencias Regionales y Gobernaciones Provinciales;
4. Decreto N° 36 del 02/02/2021 que Aprueba Transferencia de Recursos ORASMI 2021 a Intendencias Regionales y Gobernaciones Provinciales;
5. Resolución Exenta Número 7.505 de 2006 que aprueba Instructivo que establece procedimientos del Fondo ORASMI; y la Resolución Exenta N° 6.319 de 2017, que la modifica en el artículo 14, numeral 4° y artículo 15, numeral 3°;
6. Resolución Exenta Número 7.506 de 2016, que Aprueba Instructivo que Establece Manual de Procedimientos de Adquisiciones Orasmi;
7. Resolución Exenta Número 303 de 2016, que dispone delegación de firma que indica en el Jefe del Departamento de Acción Social;
8. Resolución Número 7, de 2019, que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, de la Contraloría General de la República
9. El Decreto N°1.244, del 5 de Septiembre del 2018, del Ministerio del Interior que nombra a Cristobal Martínez Ramírez Gobernador de la Provincia de Puntilla.

CONSIDERANDO:

- 1° Que la presente solicitud cumple con los requisitos de normatividad y factibilidad establecidos en la Resolución Exenta Número 7.505 de 2016 que aprueba instructivo que establece los procedimientos del Fondo ORASMI y su modificación mediante la Resolución Exenta Número 6.319 de 2017.
- 2° Que, por lo anterior, y con el objeto de contribuir a la superación de situaciones de vulnerabilidad en concordancias con los principios del Fondo.

RESUELVO:

PRIMERO: APRUÉBESE, ayuda social en favor de Señor (a) JUAN ARNOLDO ARAYA FAÜNDEZ Cédula Nacional de Identidad número 9276040- 5 consistente en SOLICITA MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN EN FERRETERIA DIMAFERCO RUT: 9.838.700-5 VOLCANITA \$ 138.000 TAPAS \$ 74.250 TORNILLO VOLCANITA\$ 10.800 CLAVO 4 \$10.000 CLAVO 2 1/2 \$4.000 TOTAL\$ 237.000, por un valor total de hasta \$237,650.-

SEGUNDO: IMPÚTESE PRESUPUESTARIAMENTE, la prestación aprobada en el artículo primero con cargo al presupuesto ORASMI de la Gobernación de Puntilla, para el año 2021.

ALFONSO ANTONIO CONTRERAS ARELLANO

DISTR. DE MATERIALES DE FERRETERIA Y CONSTRUCCION
INDEPENDENCIA 952 - SAN CARLOS
SAN CARLOS

R.U.T.: 9.838.700-5

FACTURA ELECTRÓNICA

N° 21357

S.I.I - SANTIAGO CENTRO

Señor (es) : GOBERNACION PROVINCIAL PUNILLA	Comuna : SAN CARLOS
Direccion : MAIPU #680	Ciudad : SAN CARLOS
R.U.T. : 62.000.470-7	Forma De Pago : Crédito
Giro : SERVICIOS GUBERNAMENTALES	Fecha Emis. : 09 JULIO 2021
Fecha Venc. : 09 JULIO 2021	

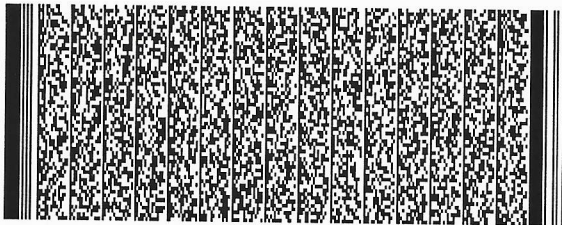
Doc.Referencia	Folio	Fecha	Razon Ref.
ORDEN DE COMPRA	1052836-48-SE21	2021-07-09	ORDEN COMPRA

N°	Cantidad	Unidad	Código	Descripción	Precio	Desc/Recargo	Total
1	600	UNID	00-000-0373	TORNILLO VOLCANITA 6X11/4 GRUESO	15,1267		9.076
2	22	UNID	06-001-0022	VOLCANITA 10.MM ST 1.20MTS X 2.40MTS	5.294,1364		116.471
3	45	UNID	06-001-0033	TAPAS 1X4X3.20MTS	1.386,5556		62.395
4	4	UNID	12-001-0012	CLAVO 4 X 1.KG	2.100,75		8.403
5	2	UNID	12-001-0008	CLAVO 2.1/2 X 1.KG	1.680,5		3.361

Observaciones

Montos Totales

Monto Neto	\$	199.706
Monto I.V.A.	\$	37.944
Monto Total	\$	237.650



Timbre Electrónico SII

Res. del

Verifique documento: www.sii.cl

7013346

Rut : 62.000.470-7

Dirección Sin dirección Registrada para Unidad de
Demandante : Compra

Teléfono : 56-2-27847846

Demandante : GOBERNACION PROVINCIAL
PUNILLA

Unidad de Compra : GOBERNACION PROVINCIAL DE
PUNILLA

Fecha Envío OC. :

Estado : Autorizada

ORDEN DE COMPRA

Nº: 1052836-48-SE21

SEÑOR (ES) : ALFONSO ANTONIO CONTRERAS ARELLANO

A Sr (a) : Alfonso Contreras Arellano

DIRECCIÓN : Independencia 952 San Carlos Región del Ñuble

FONO : (56)(42) 412169

RUT : 9.838.700-5

FAX : (56)(42) 412441

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Materiales de construcción Orasmi

FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 06-07-2021

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Calle Maipu N° 680 San Carlos Región del Ñuble

DIRECCION DE DESPACHO : Calle Maipu N° 680 San Carlos Región del Ñuble

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

CONTACTO OC : Luis Ricardo Regner Belmar 56-2-27847846 lregner@interior.gob.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
24112409	Tapas para cajas	45 Unidad no definida	tapas de madera de 1x4	tapas de madera de 1x4	1.650,00	0,00	0,00	74.250
30161509	Tablero de yeso	22 Unidad no definida	volcanita de 10mm	volcanita de 10mm	6.300,00	0,00	0,00	138.600
31161503	Clavo-tornillo	4 Unidad no definida	CLAVOS DE 4"	CLAVOS DE 4"	2.500,00	0,00	0,00	10.000
31161503	Clavo-tornillo	2 Unidad no definida	CLAVOS DE 2" 1/2	CLAVOS DE 2" 1/2	2.000,00	0,00	0,00	4.000
31161508	Tornillos para madera	600 Unidad no definida	TORNILLO VOLCANITA DE 6X1 1/4 GRUESO PTR A FINA	TORNILLO VOLCANITA DE 6X1 1/4 GRUESO PTR A FINA	18,00	0,00	0,00	10.800

Orden de Compra
Emergencia, urgencia o
imprevisto

Neto	\$	237.650
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	237.650
Exento	\$	0
Total	\$	237.650

Fuente Financiamiento: ORASMI

Observaciones:

Materiales de construcción Orasmi

Juan Araya

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
- Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>